



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Oficina de Recursos Humanos



Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla N° 316

ORHU-DPT U.N.J.B.G.-TACNA
RECIBIDO
09 ABR 2015
Reg. N° _____ horas: 14.00
Registrado por: _____

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

NOTARIA DE TACNA
09 ABR 2015
Tín 858 Tlf: 244927

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA**

Señor:
Rector
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Yo, Luis Alberto Alarico Cohaila, de profesión
Cirujano - Dentista, identificado(a) con DNI Nº 00415285,
Colegiatura Profesional Nº 5224, domiciliado(a) en Urbanización
El Rosario #11,



DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario nombrado a Dedicación Exclusiva (X); Tiempo Completo (X) X.....; Tiempo Parcial (X)
Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X), en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña),
para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Tacna, 08 de Abril de 2015

[Firma]
Firma y Huella Digital del Docente
DNI: 00415285



Legalización
a la Vuelta →

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE **DON: LUIS ALBERTO ALARICO COHAILA**, IDENTIFICADO CON **D.N.I. N° 00415285.-** EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD RESPECTO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049.- DE LO QUE DOY FE.- **TACNA, 09 DE ABRIL DE 2,015.**



Angela María Díaz Jara Almonte
Abogada - Notario de Tacna
Reg. CNT N° 08

No redactado en
esta Notaría.
Se legaliza las firmas,
mas no el contenido

